REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNCIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 171.-

REF: AUTORIZA REINTEGRO DE GASTOS OPERACIONALES DE FONDOS DEL 6% FNDR.

PUERTO WILLIAMS; 16 MAR. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- Fondo de Actividades Culturales "Fiesta de la Nieve Cabo de Hornos; financiado por el FNDR 2017.
- Oficio Ordinario N° 232 de fecha 07 de marzo 2018 que informa observaciones de la Rendición de Cuentas presentada, Proyecto Folio 2591 "Fiesta de la Nieve Cabo de Hornos".

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 105, de fecha 13/03/2018; del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía que informa que hay que reintegrar al Servicio de Gobierno Regional de la XII Región la suma de $ 106.191;
- Memorándum de Alcaldía al Secretario Municipal(s), de fecha 14/03/2018, que solicita decretar reintegró al Servicio de Gobierno Regional de la XII Región la suma de $ 106.191;

D E C R E T O

1° **AUTORÍZASE Y PROCÉDASE**, por este acto, al reintegro al Servicio de Gobierno Regional de la XII Región, por el monto de $ 106.191., (Ciento seis mil ciento noventa y un peso).

2° Gírese el cheque correspondiente, a nombre del al Servicio de Gobierno Regional; RUT.: 72.229.800-4; Cuenta Corriente N° 91909091298 del Banco de Estado.

3° Impútese la devolución, al ítem presupuestario 114.05.39 "Fiesta de la Nieve FNDR 6%".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
A L C A L D E

JFA / LSP/ SSC/POG/lsp
Distribución:
1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Dirección de Control

PUERTO WILLIAMS
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 14 de marzo de 2018

MEMORANDUM N° 220

DE: ***ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS***
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: ***SECRETARIO MUNICIPAL (S.)***
DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ

Por medio del presente solicito a Ud., Decretar el Reintegro de $ 106.191.- correspondientes a gastos operacionales de los Fondos Concursables del 6% FNDR de carácter Fiesta de la Nieve, Cabo de Hornos.

Se señala que el Decreto correspondiente debe ir con copia a la Dirección de Adm. y Finanzas ordenando dicho reintegro.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

IL MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE

PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/egv.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretario Municipal (S.)
- Dideco
- Alcaldia

PUERTO WILLIAMS
AYKINA TEAK
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 13 de Marzo del 2018.

MEMORANDUM N°105

A : ALCALDE IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DPTO.DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, saludo a Ud; de acuerdo a los Fondos Concursables del 6 % FNDR de carácter fiesta de la Nieve Cabo de Hornos, y de acuerdo a Oficio n°232 de Gobierno Regional que se adjunta , se solicita lo siguiente:

1.- Decretar el reintegro de $106.191 correspondiente al Item Gastos Operacionales.

Cabe señalar que de acuerdo al ordinario mencionado el cual fue recepcionado por mail el día 9 de marzo y tenemos 10 días hábiles para el reintegro de los recursos y observaciones en las cuales ya se está trabajando.

Además de realizar el depósito a nombre de Servicio de Gobierno Regional RUT N° 72.229.800-4, cuenta corriente N° 91909091298 del Banco Estado como se consigna en las rendiciones de cuentas Art. 71 de Instructivo Iniciativas 6% FNDR 2016 Actividades de Carácter Cultural.

Se adjunta documentación de respaldo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud .

PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DPTO.DESARROLLO COMUNITARIO

PTV/ mab
Distribución:
1. Alcaldía
2. DDC

División Desarrollo Regional
Gobierno Regional

ORD (DDR) Nº 232 /2018

ANT.: Su rendición de Cuentas.

MAT.: Informa observaciones de la Rendición de Cuentas presentada, Proyecto Folio 2591.

PUNTA ARENAS, 07 DE MARZO DE 2018

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DE: JEFE DIVISION DESARROLLO REGIONAL

---

1. En relación a la rendición de cuentas presentada por dicha Institución, respecto de la iniciativa Folio **2591** denominada ***"Fiesta de la Nieve Cabo de Hornos"***, financiada por el FNDR 2017 del Fondo Actividades Culturales, se **informa** a usted que su rendición presenta las siguientes observaciones por parte de la División de Desarrollo Regional, que a continuación se detallan:

Informe de Ejecución Debe entregar:

- Comprobante de Ingreso
- Informe Final de Ejecución
- Actas de entrega de implementos entregados en el ítem operación
- Fotografías del Evento
- Rendiciones de los meses Julio, Agosto, Septiembre, octubre y noviembre según formato de contraloría.
- Detallar lugares obtenidos

Item de Operación:

GASTO	MONTO APROBADO	MONTO UTILIZADO	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
Trofeos 1,2 y3 Lugar desafío escenario y fiesta de la nieve	$ 945.000	$ 940 000	Factura Nº 14 de fecha 29.11.17, Rodrigo Miguel Mena Muñoz, Rut. 10 488 591-8	• Factura no acredita pago debe entregar cedible
Poleras de participación en evento desafío escenario	$ 600.000	$ 593.810	Factura Nº 236 de fecha 18.12.17, Agustina Mabel Andrade Escobar, Rut. 13.129.084-5	• Factura no acredita pago debe entregar cedible
Galvanos de reconocimiento por participación en festival de la nieve 2017	$ 1 235 000	$ 1.229.999	Factura Nº 681 de fecha 30.11.17, Nesla María Muñoz Pavlov, Rut. 10.017 996-2	• Factura no acredita pago debe entregar cedible
Alojamiento para artistas shows apertura y cierre festival	$ 280.000	$ 280.000	Factura Nº 25 de fecha 11.12.17, Nelson Inostroza Astete, Rut. 10.305.299-8	• Factura no acredita pago debe entregar cedible
Arriendo de equipamiento, iluminación, sonido	[illegible]	[illegible]	Factura Nº 35 de fecha 13,12,17, Comunicaciones y Producciones	• Factura no acredita pago

Item de Difusión:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
Lienzo PVC para difusión fiesta de la nieve	$ 90.000	$ 90.000	Factura Nº 51927 de fecha 06.12.17, Rasmussen Hnos Ltda., Rut. 79.866.170-1	• Factura no acredita pago debe entregar cedible
Lienzo PVC para difusión desafío escenario	$ 90.000	$ 90.000	Factura Nº 52054 de fecha 21.12.17, Rasmussen Hnos. Ltda., Rut. 79.866.170-1	• Factura no acredita pago debe entregar cedible • Debe entregar orden de compra
Pendones difusión fiesta de la nieve	$ 90.000	$ 90.000	Factura Nº 51803 de fecha 20.11.17, Rasmussen Hnos. Ltda., Rut. 79.866.170-1	• Factura no acredita pago debe entregar cedible
Anuncios radio local	$ 80.000	$ 80.000	Factura Nº 42 de fecha 27.12.17, Comunicaciones y Producciones Tommy Angello Henriquez Cárdenas E.I.R.L, Rut. 76.399.693-K	• Factura no acredita pago debe entregar cedible

2. Conforme a lo planteado, se informa a usted que la rendición se encuentra observada, para lo que usted dispone de un plazo de 10 días hábiles para su regularización. Respecto de los recursos, existe un saldo a reintegrar, correspondiente a $106.191.-, sírvase realizar la devolución a nombre de Servicio de Gobierno Regional RUT: 72.229.800-4 cuenta corriente Nº 91909091298 del Banco Estado como se consigna en el punto RENDICIONES DE CUENTAS Art. 64 del Instructivo Iniciativas 6% FNDR 2017, Actividades de Carácter Cultural.

3. En este contexto, se solicita subsanar las observaciones y realizar el reintegro de recursos a la brevedad, con el fin de dar continuidad al proceso administrativo correspondiente.

Saluda atentamente a UD.,

SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DIVISIÓN DESARROLLO REGIONAL MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RICARDO FURETICH OYARZÚN
JEFE DIVISIÓN DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

MBB/TBM
DISTRIBUCION:

- IL Municipalidad de Cabo de Hornos (O'Higgins Nº189, Cabo de Hornos)
- División de Desarrollo Regional
- Carpeta Proyecto.(ED 2591)